



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

28982/2019

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **Silvia B. Palacio de Caeiro**, docente del Curso de Posgrado denominado "Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Profesional Independiente de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. **Silvia B. Palacio de Caeiro**, DNIN° 10.906.037, argentina, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 27-10906037-8, con domicilio en calle Lote 1 Mza. 40 Las Delicias de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$2000 (pesos dos mil) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por los Prof. **Silvia B. Palacio de Caeiro** como docente del Curso de Posgrado denominado "Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias" el día 14 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGAREILLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

5647

DR. GUSTAVO BARRERA BUIELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA